

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Veintinueve (29) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 2252 del 29/11/2019 dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, a favor de la parte demandante COOPERATIVA VISION FUTURO y a cargo de la parte demandada MERCY AVIRAMA CUCHIMBA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Recibo notificación	17,22,5(CDNO 2)	\$10.800.\$10.800.\$15.400.
Edictos emplazatorios	29 Vto	\$80.000.
Costas	69	\$80.000.
Agencias en derecho	70 reverso	\$500.000.oo
TOTAL		\$697.000.oo

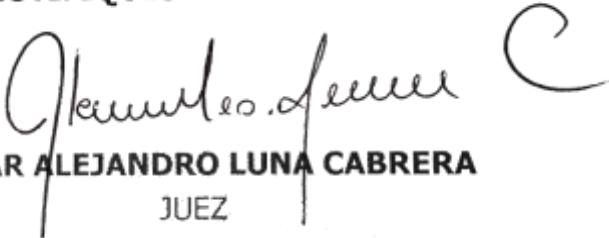
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Veintinueve (29) de Julio de dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA VISION FUTURO
Demandado: MERCY AVIRAMA CUCHIMBA
Radicación: 76001400300820180041000

- 1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.
- 2. de la anterior diligencia de liquidación del crédito presentada por la parte demandante, córrasele traslado a la parte demandada, por el termino de Tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ